

RESUMEN

La presente investigación, tiene como uno de los fines específicos el de pretender optar el título de Licenciado en Derecho por lo que se presenta: “Ética y Responsabilidad del Profesional Abogado en Bolivia”.

Además de la obvia finalidad estrictamente académica, otro de los objetivos del presente trabajo de tesis es mostrar la realidad del derecho en Bolivia, más que todo desde el punto de vista ético.

El derecho ha sido siempre un verdadero misterio, no sólo para los simples ciudadanos que depositan en él, sus esperanzas o padecen sus riesgos, si no también para los especialistas, pero aquellos que habiendo dedicado su vida al estudio de las normas, acaban perplejos ante la diversidad de las teorías que, pretenden lo jurídico, desde ópticas parciales.

La presente tesis, en razón de ser la primera en su genero en la ciudad de Tarija; estamos conscientes de la complejidad, así como de la efectividad de la práctica, conscientes de que nuestro país y principalmente el departamento de Tarija entre en el máximo milenio completamente a tuestas, sin objetivos marcados y sobre todo, en el campo del Derecho, tal vez como ninguna otra actividad humana, por que sus crisis son crisis del individuo que perdió la fe en la Ley, y no logra la certeza jurídica que anhela para su comportamiento dentro de la sociedad, por eso se dice que esa falta de certeza jurídica, es hoy la razón capital y dominante de la crisis del Derecho, y encima viene el actuar nada jurídico del Abogado, y un avasallamiento de los otros poderes del Estado que nos pueden conducir a una inviabilidad en el proseguir de nuestra Nación.

Con la presente tesis, no pretendo ofender a ninguno de los Poderes del Estado y mucho menos trato de imponer una forma de pretender hacer Derecho en nuestro país o nuestra región.

Sin duda, se entra a un tema apasionante y lo hago con mucho cuidado en razón de ser la primera vez en nuestro Departamento que se analiza referente al tema en cuestión.

La Ética y Responsabilidad del Abogado, considero que es tal vez el ámbito de la reflexión más enriquecida de los profesionales y motivar a los estudiosos en la materia a formular sus críticas favoreciendo las aperturas de nuevos senderos para una nueva generación de Abogados titulados en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, que hoy pretendemos ser útiles a nuestra sociedad.

Se pretende poner al día todos los temas en crisis, presentándolos con la modernización que les ha impuesto la más reciente doctrina nacional y extranjera, no entrando en el campo de la jurisprudencia y procurando que tenga un contenido histórico que ilustre la ética y responsabilidad del Abogado en Bolivia, como ejemplo de una nueva generación de abogados en la región para que está sea un instrumento para el ejercicio profesional, y cuando se presentan muchos caminos tome siempre el más recto, que es al mismo tiempo el más corto y seguro, la experiencia y la verdad ya lo indicarán; por ello se dice que es preciso saber lo que se quiere; cuando se quiere hay que tener el valor de decirlo e investigarlo, y cuando se dice, es menester tener el coraje de realizarlo.

En la actual investigación, hacemos mención que el Abogado tiene que saber hablar y también escuchar, porque sólo así, escuchando y sabiendo escuchar se puede dialogar, y cree en la oralidad más que en la oratoria; cree en la eficiencia de la palabra hablada, que es viva, y no deja de recordarnos con ejemplos formados de su propia actuación forense los casos que en proceso, prácticamente sentenciado, consigue la revocatoria por medio de argumentos orales. Ve en la oralidad la forma más natural de publicidad, contemplando la sala de justicia como un cuadrilátero, en cuyo frente esta el tribunal; a un lado el demandado o acusado y al otro el acusador.

El éxito resulta de la lucha contra los obstáculos. Sin obstáculos no hay un verdadero éxito. En la necesidad del esfuerzo hallamos la fuente principal del esfuerzo de las naciones, las profesiones y las personas.

También podemos observar de la responsabilidad de un abogado frente a su cliente, como debe responder, sus nuevos pensamientos de la responsabilidad, elementos de una naturaleza jurídica de responsabilidad, mostrando nuevos ordenamientos axiológicos y principalmente de no cometer un error Judicial que perjudique a su cliente.

Del mismo modo en propuesta de la presente investigación vemos nuevos perfiles de la responsabilidad civil que tiene un abogado, mostrando su visión ética, la necesidad de tomar los servicios de responsabilidad de las personas jurídicas, el acceso a la justicia y al derechos de daños causados hacia sus clientes, haciéndoles conocer la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el Abogado.

Finalmente, veremos la Responsabilidad de los Magistrados, que es una parte muy importante y fundamental de conocer como es el Tribunal constitucional, Consejo de la Judicatura, Defensor del Pueblo, la Responsabilidad de los Jueces, Ministerios Público, Notarios, Funcionarios Judicial, etc.

Pretenderemos demostrar que la abogacía no se cimienta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de la conciencia. Esa es la piedra angular, lo demás es como ser muy interesante, tiene caracteres adjetivos y secundarios, por ello diremos la apreciación en pocas palabras. Nunca ni por nada es ilícito saltar en la verdad en las narraciones de los hechos. Letrados que hace tal, contando con la impunidad de su función tiene gran similitud con un estafador.

El buen Abogado es triunfar en la justicia y no en su cliente. El Abogado ilumina al Juez y no lo tapa los ojos.

El Abogado es un escritor y un orador. Dos veces artista, sino lo es, será un jornalero del Derecho un hombre que pone palabra en un papel más no un verdadero defensor de los hombres, de la sociedad y de la justicia. Que todos éstos son sus clientes.